REGLAMENTO XXI MARCHA CICLOTURISTA BTT DE SAMPER DE CALANDA

1. El Club Ciclista Samper Pedalea y el Ayuntamiento de Samper de Calanda con la colaboración de la Comarca del Bajo Martín y Protección Civil del Bajo Martín y el patrocinio de CC ONG Ayuda al Desarrollo, Centro de Estética Buhos, Centro de Estudios Agora, Centro de Estudios Servet, CiBUS Bajo Aragón S.L., Coaliment, Comercial Farjas S.L., Fincas Fusión, Granja Avícola Lagunas S.L., Midas, Pan y Café, Supermercados Covirán y Talleres Espés S.C. organizan la XXI edición de la Marcha Cicloturista BTT de Samper de Calanda.

2. El evento se realizará el sábado día 27 de Julio de 2019 en Samper de Calanda. La salida se realizará desde la Ermita de Santa Quiteria.

3. Existen tres distancias posibles:
    - Largo 60Km, salida a las 8:00h
    - Corto 35Km, salida a las 8:00h
    - Infantil 20Km, salida a las 9.00h

SAMPER PEDALEA

Con un máximo de 50 participantes inscritos para cada uno de ellos. Aquellos participantes que superen las 2 horas en el Puesto de Avituallamiento se verán obligados a completar el recorrido medio y no podrán optar a realizar el largo.

4. Inscripción: La inscripción a la prueba es OBLIGATORIA. Podrán participar todas las personas que lo deseen sin necesidad de estar federados. Los menores deberán ir siempre acompañados de un adulto. USO OBLIGATORIO DE CASCO, bajo ningún concepto se podrá participar sin él. Está terminantemente prohibido tirar basuras o cualquier tipo de objeto, dejaremos el entorno igual o mejor de como lo hemos encontrado. Se recomienda llevar los repuestos necesarios para reparar la bicicleta en caso de avería.
   La inscripción se realizará a través de la página RockTheSport.com
   La fecha límite para realizar la inscripción anticipada será el 24 de Julio de 2019 a las 23,59h.

5. Precios, para inscripción anticipada
   - Ciclista 12,00€
   - Ciclista más comida 20,00€
   - Comida acompañante 12,00€

6. Precios, para inscripción el día de la prueba
   - Ciclista 16,00€
   - Ciclista más comida 24,00€
   - Comida acompañante 15,00€

7. Todo participante inscrito contará con SEGURO de ACCIDENTES de día que cubrirá la participación en la prueba y seguro de Responsabilidad Civil proporcionado por el Ayuntamiento de Samper de Calanda.

8. Entrega de acreditaciones. Se entregarán el mismo día de la prueba. Deberán recogerse junto a la línea de salida media hora antes de que comience la prueba. La Cicloturista no tiene carácter competitivo.

9. Mapas de recorrido y localización, la ruta esta señalizada en todos los cruces, se ruega seguir las marcas para evitar pérdidas. El recorrido es abierto al tráfico, por lo que se recomienda circular con precaución y respetando las normas de circulación
   Para la ruta larga y corta puede descargarse el recorrido del siguiente enlace https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/ciclo-2019-larga-37169224
   La infantil será guiada por miembros de la organización.

10. Avituallamiento. La prueba contará con un puesto de avituallamiento sólido y líquido para la prueba corta y dos para la larga.

11. Detalle para el participante. Antes de comenzar la prueba, en la recogida de acreditaciones, se hará entrega, además de la acreditación, de una camiseta conmemorativa de la XXI Marcha Cicloturista BTT de Samper de Calanda.

12. Servicios y asistencia médica. La organización dispondrá de vestuarios y duchas en las piscinas municipales y contará con la asistencia de Ambulancia. También se contará con el voluntariado de Protección Civil de la Comarca del Bajo Martín. Aquellos que lo necesiten habrá servicio de recogida por coche escoba.

13. La organización se reserva el derecho a modificar todo cuanto concierne al itinerario, avituallamientos, hora de salida, etc., siempre y cuando por algún motivo lo considere necesario. Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización de la prueba.

14. El mero hecho de inscribirse en esta actividad, supone la aceptación de las presentes normas y la renuncia expresa a todos los derechos y reclamaciones contra los organizadores derivados de los daños que se puedan ocasionar en la misma, también autoriza a la organización y a sus patrocinadores a utilizar gratuitamente las imágenes fijas y de vídeo de las personas participantes.